

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL "INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO", EN LO SUCESIVO "EL IUP", REPRESENTADA POR EL LIC. MOISES ALVAREZ PASCUAL DIRECTOR DEL PLANTEL SEDE MACUSPANA Y VILLA BENITO JUÁREZ, Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "EL CECyTE", REPRESENTADO POR EL LIC. PEDRO JOAQUÍN SÁNCHEZ CABRALES, DIRECTOR GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

"DECLARACIONES"

I. Declara "EL INSTITUTO IUP"

I.1. Es una sociedad civil, legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, que en términos de la Escritura Pública número 17,284 (Diecisiete Mil Doscientos Ochenta y Cuatro), volumen 266, el Lic. **Moisés Álvarez Pascual**, cuenta con representación y administración como Director del "INSTITUTO UNIVERSITARIO PANAMERICANO, EXTENSIONES UNIVERSITARIAS SEDES VILLA BENITO JUÁREZ Y MACUSPANA.", por lo que se encuentra jurídicamente facultado para suscribir este convenio.

I.2. Que cuenta con las facultades, expresa en el **Oficio:05082020/1**, que su domicilio para efectos de este Convenio General, ubicado en Sede Villa Benito Juárez: Calle Hidalgo número 55, Col. Centro, Villa Benito Juárez, Macuspana, C.P. 86726 y Sede Macuspana: Paseo José N. Rovirosa 131, Altos, Florida, Macuspana, C.P. 86709, del Acta Constitutiva, para celebrar el convenio.

I.3. Que señala su domicilio fiscal para efectos del Convenio es: Tercera Sur Poniente, 1er piso, Número 201, Colonia: Barrio el calvario, Código postal: 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con Razón social: Instituto Tecnológico Panamericano, **RFC: ITP031201512**.

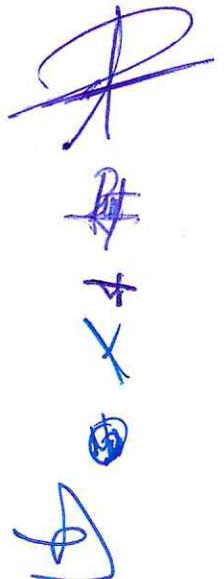
II. Declara "EL CECyTE"

II.1. De conformidad con el Decreto número 0715, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco de fecha 19 de noviembre de 1994, por el que se crea el Colegio, es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

II.2. Dentro de sus finalidades se encuentra la de impartir educación a Nivel Medio Superior en la modalidad de Bachillerato Tecnológico, conjugando el conocimiento técnico y el logro de habilidades y destrezas en el área técnica.

II.3. De acuerdo al artículo 4, fracción XII del Decreto número 0715, para el cumplimiento de su objetivo tiene entre sus facultades suscribir Convenios con otras Instituciones estando siempre a lo dispuesto por la normatividad aplicable.

II.4. Con fecha 01 de marzo de 2024, el Lic. **Pedro Joaquín Sánchez Cabrales**, fue designado por el **C. Carlos Manuel Merino Campos**, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado,



ni limitado en forma alguna, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con el artículo 16 fracción I del Decreto 0715, donde se establece que el Director General representa legalmente al Colegio con todas las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas sus facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley.

II.5. Su Registro Federal de Contribuyente es el número **CEC941119F94**.

II.6. Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio legal ubicado en calle Río Mezcalapa número 106-C, Colonia Casa Blanca, Código Postal 86060, Villahermosa, Tabasco.

III. Declaran ambas partes:

Que tienen interés en realizar acciones conjuntas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL CECyTE" y "Instituto Universitario Panamericano Sede Villa Benito Juárez y Sede Macuspana" celebran el presente convenio con el propósito de llevar a cabo en forma conjunta un programa de colaboración entre ("EL CECyTE" / "Instituto Universitario Panamericano Sede Villa Benito Juárez y Sede Macuspana") consistente en brindar becas especiales para colaboradores y familiares de "EL CECyTE", a efecto de coadyuvar de esta forma a alcanzar los objetivos y metas que se señalan a continuación:

"EL IUP", Se compromete a que todo el personal y agremiados de "EL CECyTE" así como sus familiares directos de los agremiados, tendrán derecho a una beca en la cuota de Colegiatura y de Inscripción tanto al Bachillerato y Licenciaturas:

- ☒ MAESTRIA EN EDUCACION RVOE 20123161
- ☒ MAESTRIA EN CRIMINALISTICA RVOE 20121299
- ☒ MAESTRÍA EN JUICIOS ORALES RVOE 20230495
- ☒ MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS RVOE 20230492
- ☒ MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES RVOE 20231940
- ☒ DOCTORADO EN EDUCACION RVOE 20140063
- ☒ DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES RVOE 20231941

POSGRADO	PORCENTAJE
MAESTRIA 18 MESES	
FICHA Y MATRICULA SEP	85%
INSCRIPCIÓN	GRATIS (Reincorporación)
COLEGIATURA MENSUAL	63%
REINSCRIPCIONES	70%

POSGRADO	PORCENTAJE
MAESTRIA 12 MESES	
FICHA Y MATRICULA SEP	85%
INSCRIPCIÓN	GRATIS (Reincorporación)



COLEGIATURA MENSUAL	63%
REINSCRIPCIONES	70%

POSGRADO DOCTORADO 24 MESES	PORCENTAJE
FICHA Y MATRICULA SEP	85%
INSCRIPCIÓN	GRATIS (Reincorporación)
COLEGIATURA MENSUAL	60%
REINSCRIPCIONES	70%

POSGRADO DOCTORADO 18 MESES	PORCENTAJE
FICHA Y MATRICULA SEP	85%
INSCRIPCIÓN	GRATIS (Reincorporación)
COLEGIATURA MENSUAL	50%
REINSCRIPCIONES	70%

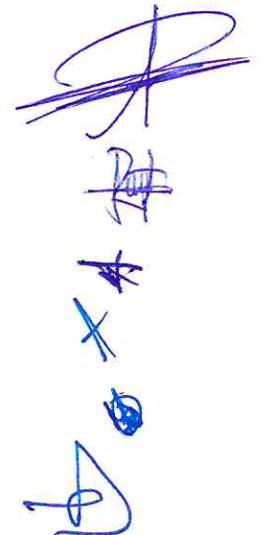
LICENCIATURA EN

- ☒ DISEÑO GRÁFICO RVOE 20110831
- ☒ TRABAJO SOCIAL RVOE 2013045
- ☒ CIENCIAS DEL DEPORTE RVOE 20190020
- ☒ CONTADURÍA Y FINANZAS RVOE 20110830
- ☒ LENGUAS EXTRANJERAS RVOE 20170997
- ☒ SEGURIDAD PÚBLICA RVOE 20180073
- ☒ ARQUITECTURA RVOE 20230494
- ☒ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS RVOE 20230491
- ☒ CRIMINALÍSTICA RVOE 20160328
- ☒ PEDAGOGÍA RVOE 20150483
- ☒ DERECHO RVOE 20171108
- ☒ ECONOMÍA RVOE 20110832
- ☒ INFORMÁTICA RVOE 20171109
- ☒ ENFERMERÍA

INGENIERÍA

- ☒ PETROLERA RVOE 20160145
- ☒ CIVIL RVOE 202304993

LICENCIATURAS	PORCENTAJE
FICHA Y MATRICULA SEP	80%
INSCRIPCIÓN	GRATIS
COLEGIATURA MENSUAL	50%
REINSCRIPCIONES	65%



LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	PORCENTAJE
FICHA Y MATRICULA SEP	80%
INSCRIPCIÓN	GRATIS
COLEGIATURA MENSUAL	40%
REINSCRIPCIONES	65%

SEGUNDA.- Para el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula que antecede; “**Las partes**” acuerdan en formar una Comisión Técnica integrada por representantes de ambos con voz y voto en igual número, el cual se le denominará como grupo operativo, mismo que se encargará de dar seguimiento y evaluar las acciones inherentes al objetivo del presente Convenio, los cuales serán nombrados por sus titulares.

Leído que fue el presente instrumento y estando las partes enteradas de su contenido y alcance, lo firman por triplicado en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, el día 08 de Julio del año 2024.

POR “IUP”

POR “EL CECyTE”

LIC. MOISÉS ALVAREZ PASCUAL
DIRECTOR DEL PLANTEL
MACUSPANA Y VILLA BENITO
JUAREZ

**LIC. PEDRO JOAQUÍN
SÁNCHEZ CABRALES**
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

LIC. PATRICIA MORALES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE
CONTROL ESCOLAR

LIC. MANUEL LLERGO DÍAZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

DR. ALEJANDRO FÉLIX HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE POSGRADO

**LIC. FRANCISCO JAVIER
AGUIRRE MORALES**
TITULAR DE UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS